

Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992

Edición de 2014

Ejemplo de formulario de reclamación

instrucciones

El presente formulario de reclamación es un ejemplo a efectos de consulta únicamente. El texto en rojo está sujeto a enmienda en función de los pormenores del siniestro. En el presente documento, las referencias a "nosotros", "nos", "nuestro" o "ellos" indican: [1] el propietario inscrito del buque, [2] el asegurador del propietario del buque, y [3] el Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992 (el Fondo de 1992), (en conjunto los "órganos de indemnización").



Nombre del siniestro

Formulario de reclamación

Introducción e instrucciones de cumplimentación y presentación

El presente formulario de reclamación se establece por cuenta de: [1] el propietario inscrito del buque, [2] el asegurador del propietario del buque, y [3] el Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992 (el Fondo de 1992) (en conjunto los "órganos de indemnización"), y es el que utilizarán los reclamantes para presentar las reclamaciones de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos.

Las reclamaciones por daños debidos a contaminación por hidrocarburos resultantes de derrames de hidrocarburos persistentes procedentes de buques tanque se rigen por el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992, que han sido ratificados por [país afectado] y forman parte integrante de la legislación de [país afectado]. Por tanto, las reclamaciones de indemnización resultantes de la contaminación ocasionada por el derrame de hidrocarburos procedentes del [nombre de la nave] se examinarán atendiendo a las condiciones impuestas en dicha legislación que se encuentren en el ámbito de aplicación del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992.

En virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992, pueden promoverse reclamaciones de indemnización por daños debidos a la contaminación ocasionada por hidrocarburos persistentes contra [1] el propietario inscrito del buque que provocó los daños (o contra [2] su asegurador).

En virtud de su Convenio, [3] el Fondo de 1992 habilita una indemnización adicional cuando los reclamantes no obtienen una indemnización plena en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992.

Si los reclamantes sufren daños en un Estado Parte en el Protocolo relativo al Fondo Complementario, sus reclamaciones se tendrán en consideración automáticamente para la indemnización por cuenta del Fondo Complementario, si la cuantía disponible que puedan aportar el propietario del buque o asegurador y el Fondo de 1992 es insuficiente para indemnizar íntegramente por las pérdidas probadas.

Se llama la atención del reclamante sobre lo siguiente:

- a. Solo serán admisibles las reclamaciones relativas a los daños debidos a contaminación por hidrocarburos en un Estado que sea Parte en el Convenio del Fondo de 1992;
- **b.** Los reclamantes deberán aportar documentación justificativa u otras pruebas que demuestren sus pérdidas; y
- c. Los reclamantes deberán poder demostrar que adoptaron todas las medidas razonables para evitar que se produjeran los daños o para atenuar sus efectos

Si usted ha sufrido daños debidos a contaminación por hidrocarburos y desea presentar una reclamación, debe cumplimentar las secciones pertinentes del presente formulario de reclamación y:

- 1) enviarlo a la dirección postal o de correo electrónico del propietario inscrito; o
- enviarlo a la dirección postal o de correo electrónico del asegurador del propietario del buque; o
- 3) enviarlo a l a dirección postal o de correo electrónico del Fondo de 1992; o
- 4) entregarlo a la oficina de tramitación de reclamaciones.

1

EJEMPLO

- Sobre su reclamación **EJEMPLO**

Lea estas notas atentamente.

Caducidad

2

Los reclamantes deben presentar sus reclamaciones lo antes posible después de producirse el daño. Si no es posible presentar oficialmente una reclamación poco después del siniestro, el Fondo de 1992 agradecerá que se le notifique cuanto antes si el reclamante tiene la intención de presentar una reclamación en una etapa posterior.

Se recuerda a los reclamantes que los derechos de indemnización estipulados en el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 prescribirán a menos que se interponga una acción contra el propietario del buque o su asegurador en virtud del Convenio dentro de un plazo de tres años, contados a partir de la fecha en que se haya producido el daño. Sin embargo, en ningún caso podrá interponerse acción alguna una vez transcurridos seis años desde la fecha del suceso que ocasionó los daños. Cuando este suceso esté constituido por una serie de acaecimientos, el plazo de seis años se contará a partir de la fecha del primer acaecimiento.<1>

Además, los derechos de indemnización de los reclamantes estipulados en el artículo 4 del Convenio del Fondo de 1992 prescribirán a menos que se interponga contra el Fondo de 1992 una acción en virtud de dicho artículo o que se haya cursado una notificación de conformidad con el artículo 7, párrafo 6, dentro de un plazo de tres años, contados a partir de la fecha en que se haya producido el daño. Sin embargo, en ningún caso podrá interponerse acción alguna una vez

transcurridos seis años desde la fecha del suceso que ocasionó los daños. <2>

Se recomienda a los reclamantes que soliciten asesoramiento jurídico si no han podido alcanzar un acuerdo sobre sus reclamaciones, a fin de evitar que estas caduquen. Si se han tomado medidas para proteger la reclamación contra el Fondo de 1992. los derechos a una indemnización adicional con cargo al Fondo Complementario quedarán protegidos automáticamente. Se puede obtener más información sobre la caducidad previa solicitud. Se le recomienda encarecidamente que remita su reclamación y toda la documentación justificativa de su reclamación a la mayor brevedad posible.

Mitigación de pérdidas

Se espera que usted trate de reducir sus pérdidas (por ejemplo, utilizando métodos de lucha contra el derrame eficaces en función de los costes, buscando otro empleo o medios de obtener ingresos, promocionando sus locales en mercados distintos o pescando en otras zonas, etc.).

Debe notificar al asegurador del propietario del buque y/o al Fondo de 1992 tan pronto como sufra pérdidas, puesto que pueden ayudarle a evitar que sufra más pérdidas. Debe también conservar los bienes dañados para que los expertos contratados por el asegurador del propietario del buque y/o el Fondo de 1992 puedan inspeccionarlos, así como la magnitud de los daños sufridos.

Futuras pérdidas

No podrá reclamar pérdidas futuras de ingresos ni daños hasta que se havan producido.

Representante/asesor

No es necesario que contrate a un representante o asesor o utilice sus servicios para que le ayude a preparar su reclamación. El asegurador del propietario del buque y/o el Fondo de 1992 están a su disposición para responder a sus preguntas y ayudarle a preparar su reclamación y a rellenar el presente formulario.

Cuantía de la indemnización

La cuantía máxima disponible en virtud de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992 para indemnizar a todos los reclamantes que presenten reclamaciones válidas razonables asciende a [equivalencia de deg en la moneda aplicable al siniestro]. Este es el límite disponible, pero la cuantía que se abone en concepto de indemnización dependerá de las pérdidas demostradas. El Fondo Complementario ofrece cuantías adicionales.

Pago de porcentajes

Si la cuantía total de las reclamaciones reconocidas rebasa la cuantía total de indemnización disponible en virtud de los dos Convenios de 1992, la indemnización pagadera a cada reclamante se reducirá proporcionalmente. Cuando haya riesgo de que surja este tipo de situación, puede que el Fondo de 1992 tenga que restringir las indemnizaciones a fin de garantizar que todos los reclamantes reciban un trato equitativo. El nivel de pagos puede incrementarse posteriormente si se reduce la incertidumbre sobre la cuantía total de las reclamaciones reconocidas

Reclamaciones provisionales

Si se reclaman las pérdidas de ingresos soportadas durante un periodo largo (por ejemplo, un pescador que reclama las pérdidas sufridas durante una veda de pesca prolongada), no es necesario esperar hasta que finalice el periodo en el que ocurren todas las pérdidas para presentar una reclamación. Se pueden presentar formularios de reclamación periódicamente (por ejemplo, cada mes) y en ese caso se evaluarán los ingresos que podrían haberse percibido durante cada periodo y se efectuarán los pagos consiguientes.

Trato equitativo de los reclamantes

Todos los reclamantes recibirán un trato equitativo; los últimos reclamantes en presentar su reclamación antes de que expire el plazo de caducidad tienen los mismos derechos a ser indemnizados que los que presentaron su solicitud durante los primeros días tras el siniestro.

<1> Artículo VIII del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992.

<2> Artículo 6 del Convenio del Fondo de 1992.

Parte 1

Datos del **reclamante:** Persona (o personas), empresa, departamento gubernamental o Estado que presenta la reclamación.

Parte 2

Datos de la **reclamación:** Pérdida y/o daños sufridos como consecuencia de la contaminación. Seleccione la categoría de reclamación pertinente (véase abajo) y cumplimente la sección o secciones que correspondan a su reclamación (o reclamaciones). Deberá cumplimentar el formulario para cada negocio por el que reclame. Utilice las listas de comprobación facilitadas para cada categoría de reclamación.

Parte 3

Declaración: Los reclamantes deberán firmar una declaración en la que conste que su reclamación es un reflejo fiel y exacto de sus pérdidas. El asegurador del propietario del buque y el Fondo de 1992 consideran muy grave la presentación de documentación fraudulenta y, si llega a su conocimiento que se ha presentado documentación de ese tipo para justificar una reclamación, se reservan el derecho de informar a la autoridad nacional pertinente.

Al firmar la declaración, se considera que los reclamantes consienten la divulgación de la información contenida en el formulario de reclamación y de toda prueba justificativa a las partes que intervienen en el pago de indemnizaciones, a saber, el asegurador del propietario del buque y el Fondo de 1992, sus expertos y el Tribunal de Limitación que tenga jurisdicción para el sinjestro

Los reclamantes deberán firmar la declaración que figura al final del formulario de reclamación (parte 3). La reclamación no se examinará si la declaración no está firmada. Si presenta la reclamación por medios electrónicos, debe imprimir y firmar la declaración y posteriormente escanearla y adjuntarla a su reclamación. La declaración original firmada debe enviarse también por correo junto con los originales de los documentos justificativos que presente.

Selección de una categoría de reclamación

El Fondo de 1992 estructura las reclamaciones de daños debidos a contaminación por hidrocarburos en cinco categorías. Si presenta una reclamación en más de una categoría, deberá completar la sección (o secciones) correspondiente(s) del formulario de reclamación:

Categoría de reclamación	Sección que debe cumplimentar
Costes de limpieza y medidas preventivas	Sección A
Daños materiales (por ejemplo, limpieza, reparación o reposición de bienes que han resultado contaminados por hidrocarburos, como los cascos de los buques)	Sección B
Pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado	Sección C
Pérdidas económicas en el sector del turismo y otros negocios conexos	Sección D
Otras pérdidas, incluidos los costes de las medidas razonables para restaurar el medio ambiente y de los estudios posteriores al derrame	Sección E

RESUMEN DEL ALCANCE DE LA INDEMNIZACIÓN DISPONIBLE PARA CADA CATEGORÍA DE RECLAMACIÓN

A - Costes de limpieza y medidas preventivas

Se pagará indemnización por los costes de las medidas razonables adoptadas para:

- movilizar el equipo de limpieza/los recursos de lucha contra el derrame;
- supervisar el derrame de hidrocarburos;

combatir los hidrocarburos en el mar;

- proteger los recursos vulnerables a los hidrocarburos:
- limpiar el litoral/las instalaciones costeras;
- proporcionar instalaciones locales de recepción para limpiar, rehabilitar y tratar la fauna contaminada (adecuadas a la magnitud del problema);
- eliminar hidrocarburos/desechos oleosos;
- extraer hidrocarburos de los restos del naufragio.

B - Daños materiales

Se pagará indemnización por los costes razonables de:

- La limpieza, reparación o reposición de bienes contaminados por hidrocarburos, por ejemplo, cascos de buques, aparejos de pesca e instalaciones de maricultura.
- La limpieza de las tomas, maquinaria y equipo de instalaciones industriales que extraen agua del mar, que hayan resultado contaminados por hidrocarburos, por ejemplo, centrales eléctricas y plantas desalinizadoras, piscifactorías, etc.
- Los daños a instalaciones e infraestructuras, por ejemplo, carreteras, muelles y diques, derivados de las actividades de limpieza (se tiene en cuenta el estado de los bienes antes del siniestro, toda mejora que resulte de las reparaciones y el calendario habitual de estas).

C - Pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado

Podrá pagarse indemnización en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado por:

- La pérdida de ingresos por parte de los propietarios de bienes contaminados por hidrocarburos (pérdidas consecuentes); por ejemplo, los pescadores o propietarios de instalaciones de maricultura cuyos aparejos/redes hayan quedado contaminados pueden sufrir pérdidas durante el periodo en que les resulte imposible pescar, hasta que se efectúe la limpieza o la reposición de los aparejos.
- Las pérdidas sufridas por personas cuyos bienes no han quedado contaminados (pérdidas puramente económicas) pero que no pueden trabajar o que han perdido ingresos a causa de la contaminación por hidrocarburos, por ejemplo, puede que los pescadores decidan no salir a pescar para evitar que se contaminen sus aparejos y la captura con la consecuencia de pérdidas económicas, o que no

pueden trabajar por una veda de pesca impuesta por el Gobierno.

D - Pérdidas económicas en el sector del turismo y otros negocios conexos

Se pagará indemnización por:

- La pérdida de beneficios de las empresas del sector del turismo o cuyos ingresos procedan en gran medida de los turistas.
- Los costes de las medidas razonables, como las campañas de comercialización cuyo objetivo principal sea impedir o reducir las pérdidas económicas contrarrestando los efectos negativos que pueden resultar de un siniestro importante.

E - Otras pérdidas, incluidos los costes de las medidas razonables para restaurar el medio ambiente y de los estudios posteriores al derrame

Se pagará indemnización por:

- Las pérdidas económicas que puedan cuantificarse en términos monetarios, por ejemplo, la disminución de ingresos de un parque marino sin ánimo de lucro.
- Los costes de los estudios razonables realizados para determinar la naturaleza precisa y la magnitud de los daños ambientales ocasionados por el derrame de hidrocarburos y para determinar si las medidas de restauración son necesarias y factibles.
- Los costes de las medidas razonables para restaurar el medio ambiente contaminado que sean factibles desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. El objetivo de cualesquiera medidas razonables de restauración debe ser restablecer una comunidad biológica en la que los organismos característicos de esa comunidad en el momento del siniestro estén presentes y funcionen con normalidad.

Las pruebas justificativas específicas exigidas para cada categoría de reclamación se enumeran en las listas de comprobación que figuran al comienzo de cada sección.

Puede consultarse más información sobre los criterios aplicables a cada categoría en el Manual de reclamaciones.

ESERPLO

ESERPLO

Pruebas que justifiquen su reclamación

Los reclamantes deberán demostrar sus pérdidas proporcionando pruebas adecuadas. Tales pruebas pueden ser fotografías o vídeos de los daños, cartas de anulación de contratos comerciales, recibos de caja, facturas, registros de ventas en consignación, cuentas fiscales, etc. En la sección del formulario dedicada a cada categoría figuran orientaciones más pormenorizadas sobre las pruebas necesarias. Se deberán presentar los documentos originales con el formulario de reclamación. Se le recomienda que conserve fotocopias de todos los documentos que remita para que usted también tenga constancia de ellos.

Al rellenar el presente formulario de reclamación

- **1.** El formulario puede cumplimentarse por medios electrónicos o a mano. Si lo cumplimenta a mano, procure escribir de forma clara (utilice MAYÚSCULAS y tinta negra).
- 2. Si presenta la reclamación por medios electrónicos, las casillas previstas a tal efecto se expandirán a medida que introduzca la información sobre su reclamación; ahora bien, puede añadir páginas y hojas de cálculo adicionales, a condición de que indique claramente en ellas a qué pregunta se refieren. Si cumplimenta el formulario de reclamación a mano, es conveniente que utilice hojas de papel en blanco adicionales si no dispone de espacio suficiente para su respuesta, pero también en este caso indique claramente en ellas a qué pregunta se refieren.
- 3. Su reclamación solo se evaluará si facilita información suficiente para demostrar su pérdida. Si no puede facilitar pruebas de ese tipo, póngase en contacto con el asegurador del propietario del buque y/o el Fondo de 1992 para que le asesoren sobre el método más adecuado de presentar la reclamación.
- **4.** Si una pregunta le da la opción de responder **SÍ** o **NO**, señale con una X la respuesta correspondiente.
- Sírvase consultar la información recogida en el Manual de reclamaciones del Fondo de 1992, que ofrece orientaciones sobre la admisibilidad

- de las reclamaciones, y las directrices del Fondo de 1992 pertinentes para la categoría de reclamación de que se trate. Tales documentos pueden descargarse desde la sección de Publicaciones del sitio web de los FIDAC (www.fidac.org). También puede ponerse en contacto con los FIDAC en la dirección que figura abajo o a través del sitio web y solicitar un ejemplar impreso del Manual de reclamaciones del Fondo de 1992.
- 6. Consulte las listas de comprobación para cada categoría de reclamación, donde se recogen pormenores sobre la información justificativa que deberá presentar para respaldar su reclamación.
- 7. Se le recomienda encarecidamente que conserve una fotocopia de todos los documentos que nos remita, por si se extraviaran en el correo o hicieran falta en el futuro. Sírvase tener en cuenta que los documentos justificativos solo se devolverán a petición y por lo general únicamente cuando se resuelve la reclamación.
- 8. Todos los bienes dañados que sean irreparables deben conservarse hasta que un experto asignado por el asegurador del propietario del buque y/o el Fondo de 1992 haya examinado los bienes en cuestión o haya accedido expresamente a su eliminación.
- 9. Si necesita ayuda para rellenar el formulario, no dude en ponerse en contacto con el asegurador del propietario del buque y/o el Fondo de 1992. Ambos están a su disposición para responder a sus preguntas y ayudarle a preparar su reclamación.
- 10. Debe cumplimentar el formulario de reclamación de la manera más completa y precisa posible para evitar retrasos en la tramitación de la solicitud.

Una vez cumplimentado el formulario de reclamación

Una vez cumplimentado el formulario, debe enviarse por medios electrónicos a la siguiente dirección de correo electrónico [el asegurador del propietario del buque/el corresponsal/la oficina de tramitación de reclamaciones del siniestro/el Fondo de 1992],

por correo ordinario o entregarlo personalmente a: [la dirección postal del asegurador del propietario del buque/el corresponsal/la oficina de tramitación de reclamaciones del siniestro], o bien al [Departamento de Reclamaciones, Fondo de 1992, Portland House, piso 23, Bressenden Place, Londres, SW1E 5PN, Reino Unido]. Solo tendrá que enviar la reclamación a una de las direcciones citadas

Presentación electrónica

Si cumplimenta el formulario por medios electrónicos debe imprimir y firmar la declaración de la parte 3, escanear la declaración firmada y adjuntarla al correo electrónico junto con el resto del formulario de reclamación cumplimentado (partes 1 y 2). Una vez reunidos todos los documentos justificativos necesarios, marque en cada uno de ellos el número (los números) de reclamación (o reclamaciones) y envíe los archivos electrónicos a la dirección de correo electrónico y los documentos originales, junto con la parte 3 firmada, a la dirección postal que se indica arriba. Debe también citar su(s) número(s) de reclamación (reclamaciones) cuando se ponga en contacto con nosotros a partir de ese momento. Si no recibe su(s) número(s) de reclamación en un plazo de dos semanas, le recomendamos que se ponga en contacto con nosotros.

Presentación por correo

Si cumplimenta el formulario a mano debe firmar la declaración de la parte 3 y enviar el formulario completo (partes 1, 2 y 3) por correo a la dirección indicada arriba. Se le enviará un número de reclamación a vuelta de correo (uno por cada sección cumplimentada en la parte 2). Una vez reunidos los documentos justificativos necesarios, márquelos claramente con el número (los números) de reclamación (reclamaciones) y remítalos por correo postal. También debe citar su(s) número(s) de reclamación (reclamaciones) cuando se ponga en contacto con nosotros a partir de ese momento, que a partir de ese momento deberá citar cuando se ponga en contracto con nosotros. Si no recibe el número(s) de reclamación (reclamaciones) en un plazo de

seis semanas, le recomendamos que se ponga en contacto con nosotros.

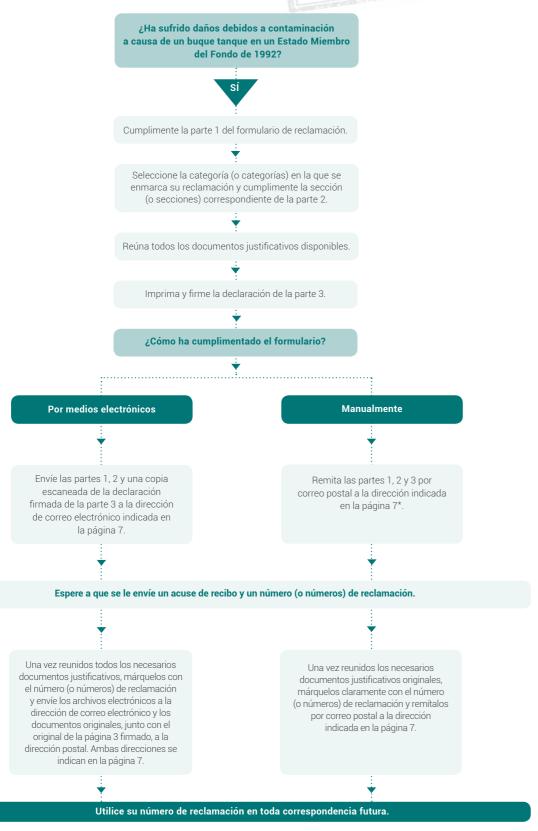
En cualquier caso, envíe el formulario junto con todos los documentos justificativos y la declaración firmada, a la mayor brevedad.

Etapa siguiente

Los expertos (que tal vez le visiten) examinarán su reclamación (o reclamaciones) en función de la información que usted haya facilitado en los formularios. Los expertos notificarán sus conclusiones al asegurador del propietario del buque y/o al Fondo de 1992, que seguidamente tomará una decisión sobre su reclamación o reclamaciónes. A continuación, se le informará de la cuantía evaluada. Será necesario que firme un formulario de recibo y finiquito para poder cobrar la indemnización.

No es posible prever el tiempo que se tardará en evaluar su reclamación. Dependerá de si se ha proporcionado suficiente información que ayude a evaluar la reclamación, de la complejidad que esta entrañe y de la cantidad de reclamaciones presentadas. Prestaremos nuestra mejor atención a su reclamación para que la evaluación sea lo más justa y precisa posible. Si tiene alguna pregunta sobre su reclamación, no dude en ponerse en contacto con el asegurador del propietario del buque o el Fondo de 1992.

→ Presentación de una reclamación – paso a paso.



^{*} Si tiene acceso a un escáner, escanee todos los elementos y envíelos a la dirección de correo electrónico indicada en la página 7 antes de remitirlos por correo postal.

Parte 1

Datos del reclamante



Parte 2 Sección A

Costes de limpieza y medidas preventivas

Cumplimentación de una reclamación por costes de limpieza y medidas preventivas

La presente sección del formulario de reclamación se refiere solamente a las reclamaciones por los costes de limpieza y medidas preventivas. Para otros tipos de reclamaciones, remítase a las otras secciones del formulario de reclamación.

Debe responder de la manera más completa y precisa posible para evitar retrasos en la tramitación de su solicitud. Si no dispone de espacio suficiente para su respuesta, utilice páginas adicionales e indique claramente para demostrar a qué pregunta se refieren, y para presentar información pormenorizada, utilice **hojas de cálculo.** Facilite información sobre todas las tasas/impuestos pagados, en particular las cantidades abonadas y el receptor. Deberá aportar documentos u otras pruebas que justifiquen su

Ámbito de la indemnización

Se pagará indemnización por los costes de las medidas razonables adoptadas para:

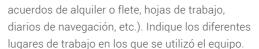
- movilizar el equipo de limpieza/los recursos de salvamento:
- supervisar el derrame de hidrocarburos;
- combatir los hidrocarburos en el mar;
- proteger los recursos vulnerables a los hidrocarburos;
- limpiar el litoral/las instalaciones costeras;
- proporcionar instalaciones locales de recepción para limpiar, rehabilitar y tratar la fauna contaminada (adecuadas a la magnitud del
- eliminar hidrocarburos/desechos oleosos;
- extraer hidrocarburos de los restos del naufragio.

Para más información sobre los tipos de reclamaciones que son admisibles para la indemnización, consulte el Manual de reclamaciones (disponible en la sección de Publicaciones del sitio web de los FIDAC. www.fidac.org) y la lista de comprobación que figura a continuación.

Lista de comprobación

Información necesaria en relación con las reclamaciones por limpieza:

- Delimitación de la zona afectada, con una descripción de la magnitud de la contaminación e identificación de las zonas más afectadas por la contaminación (por ejemplo, utilizando mapas o cartas náuticas, acompañados de fotografías, vídeos u otros medios de registro).
- Análisis de laboratorio u otras pruebas que establezcan la relación entre la contaminación por hidrocarburos y el buque tanque que intervino en el siniestro (tal como el análisis químico de las muestras de hidrocarburos, trayectorias del viento, mareas y corrientes pertinentes, observación y trazado del movimiento de los hidrocarburos que flotan).
- Resumen de los hechos, incluida una descripción y justificación de la labor efectuada en el mar, en aguas costeras y en tierra, junto con una exposición de las razones que indujeron a elegir los diversos métodos de trabajo.
- Fechas en que se efectuó la labor indicando en particular la labor efectuada en lugares concretos.
- Costes de la mano de obra (cantidad y categoría del personal que ha participado en la lucha contra el derrame, el nombre del empleador, horas o días trabajados, tarifas de pago ordinarias o por horas extraordinarias, método de cálculo o base de las tarifas de pago y otros costes) e información pertinente (facturas, recibos, hojas de trabajo y nóminas, diarios de navegación, bitácora de cubierta, etc.). Indique los diferentes lugares de trabajo en los que se empleó la mano de obra.
- Coste de los viajes, alojamiento y dietas del personal que ha participado en la lucha contra
- Costes del equipo (tipos de equipo utilizado, proveedor, tasa de alguiler o precio de compra, método de cálculo de las tasas de alquiler, cantidad utilizada y periodo de uso) e información pertinente (facturas, contratos,



- Coste de reposición del equipo dañado que ya no puede repararse a un precio razonable (tipo y antigüedad del equipo, proveedor, coste original de compra y circunstancias de los daños con apoyo de fotografías, vídeo u otros medios de registro).
- Consumibles (descripción, proveedor, cantidad, coste unitario y lugar de utilización) e información pertinente (órdenes de compra, facturas, recibos,
- Todo valor residual al final de las operaciones del equipo y los materiales adquiridos específicamente para ser utilizados en el siniestro en cuestión.
- Antigüedad del equipo utilizado pero no adquirido especialmente para el siniestro.
- Costes de transporte del personal, el equipo, los materiales de desecho, etc. (número y tipos de vehículos, naves o aeronaves utilizadas, número de horas o días de utilización, distancia recorrida o puntos de salida y llegada, tasa de alquiler o costes de funcionamiento, método de cálculo de las tasas reclamadas) e información pertinente (billetes, informes de báscula puente, manifiestos, diarios de navegación, etc.).
- Costes del almacenamiento temporal (si procede) y de la eliminación definitiva de los hidrocarburos y material oleoso recuperados, incluidas las cantidades de desecho manipuladas, coste unitario y método de cálculo de la tasa reclamada.

Asegúrese de que adjunta todos los documentos necesarios, en especial los mencionados arriba que correspondan a su reclamación

Es conveniente presentar también la información anterior en una hoja de cálculo, en particular con objeto de vincular los documentos justificativos con el coste del elemento reclamado.

Para más información consulte la sección 3.1 del Manual de reclamaciones.



14



Resumen de su reclamación

Además de la información que se pide en la lista de comprobación, facilite también la información siguiente. Sírvase introducir un resumen de la información solicitada a continuación. Las casillas que figuran a continuación pueden ampliarse al cumplimentarlas electrónicamente. Al momento de cumplimentar a mano, puede añadirse hojas por separado si se requiriese más espacio, pero conviene presentar la información pormenorizada en una hoja de cálculo:

- 1) Un resumen de los hechos (descripción y justificación de la labor efectuada en el mar, en aguas costeras y en tierra, junto con una exposición de las razones que indujeron a elegir los diversos métodos de trabajo).
- 2) Datos de la zona (o zonas) en la que se llevaron a cabo las actividades de limpieza y medidas preventivas. Incluya un mapa/carta y fotografías (si están disponibles) donde se haya marcado la ubicación de las actividades de limpieza realizadas.
- 3) Fecha (o fechas) en que se realizaron dichas actividades de limpieza y medidas preventivas.
- 4) Una descripción pormenorizada de las actividades de limpieza y medidas preventivas llevadas a cabo.
- **5)** Pormenores del personal utilizado para las actividades, incluida la siguiente información: a. Cantidad y funciones del personal empleado.
- b. Días/horas trabajados, tarifa diaria/por hora y tarifa de horas extraordinarias (especifique el método de cálculo, otros costes de mano de obra, etc.).
- c. Gastos de viaje y alojamiento para el personal que ha participado en la lucha contra el derrame.
- d. Resumen de los costes de las dietas, el equipo protector personal, comunicaciones, etc., del personal que ha participado en la lucha contra el derrame.
- 6) Datos sobre el equipo utilizado para las actividades (en los cuadros siguientes encontrará ejemplos de la información que se pide). Incluya todos los datos en una hoja de cálculo y envíela junto con su formulario de reclamación. Facilite también información sobre el modo y lugares de uso del equipo, junto con las especificaciones técnicas completas (fabricante, capacidad del equipo, etc.).

Para elementos que suponen un gasto considerable, como naves o aeronaves, tratamiento de desechos, establecimiento de centros de tratamiento para la fauna, o remoción de hidrocarburos de los restos del naufragio, en las listas que figuran al final de la presente sección se especifica el tipo de información necesaria.

Los cuadros siguientes quizá puedan servirle de ejemplo sobre el tipo de información necesaria respecto del equipo en propiedad, utilizado o alquilado para las actividades de limpieza y lucha contra el derrame. Modelos de cuadros similares y hojas de cálculo están disponibles para descargarlos del sitio web de los FIDAC

A Equipo en propiedad del reclamante (tipo de equipo, precio de compra y valor residual, costes de transporte, tarifa diaria y periodo de uso)

Descripción del equipo Fecha de Precio de		Valor Costes de transporte		Tarifa d	liaria	Periodo de uso (días)					Coste total			
alquilado compra compra después d su uso	después de su uso	Entrega	Devolución			Lu 3°	Ma 4°	Mi 5°	Ju 6°	Vi 7°	etc			
						En uso								
						En reserva								
						En uso								
						En reserva								
6A - Tot	al													

B Equipo alquilado a terceros (tipo de equipo, coste del transporte, coste y duración del uso)

	Fecha de alquiler		transporte ocede)	Tarifa de alquiler diaria		Periodo de uso (días)							
		Entrega	Devolución			Lu 3°	Ma 4°	Mi 5°	Ju 6°	Vi 7°	etc		
				En uso									
				En reserva									
				En uso									
				En reserva									
6B - Tot	al						6B - Total						

C Equipo comprado por el reclamante (tipo de equipo comprado, coste y duración del uso, coste del transporte)

Descripción del equipo	Fecha de	Precio de	Coste	Valor de reventa	Costes de transporte Equipo guardado en almacén/		Periodo de uso (días)					Coste total		
comprado	compra	compra	unitario	después de su uso	(entrage) expedido para	Lu 3°	Ma 4°	Mi 5°	Ju 6°	Vi 7°	etc			
						En almacén								
						Expedido para su uso								
						En almacén								
						Expedido para su uso								
6C - Tot	al													

7) Si algún equipo ha sufrido daños durante las actividades de limpieza o medidas preventivas, indique las circunstancias de los daños y el coste de reparación/renovación o reposición del equipo.

1	-
-1	O

	os y el	método de eliminación).
		lquiler de aeronave, alquiler de nave, tratamiento de desechos, na, remoción de hidrocarburos de los restos del naufragio, etc.
Cálculo de la cuantía total de la reclam Quizá desee utilizar el cuadro siguiente como ejer método utilizado, sea cual sea, para calcular la cu	nplo pa	ara calcular la cuantía total de la reclamación. Debe explicar e
Punto 5: Coste de personal (5b + 5c + 5d)	+	
Punto 6(A): Coste neto del equipo en propiedad	+	
Punto 6(B): Coste del equipo alquilado	+	
Punto 6(C): Coste del equipo comprado	+	
Punto 7: Costes de reparación del equipo	+	
Punto 8: Coste de almacenamiento/ eliminación de hidrocarburos o productos oleosos	+	
Punto 9: Otros costes/gastos	+	
Total	=	
I nformación adicional Los gastos que son objeto de la presente reclama	ación es	stán cubiertos en su totalidad o en parte Sí N
por una póliza de seguro? Si la respuesta es SÍ, indique todos los detalles (n		de la compañía de seguros, tipo de póliza, reclamación iones, etc.).
por una póliza de seguro? Si la respuesta es SÍ, indique todos los detalles (n presentada, cuantía abonada, cuantía asegurada,	exclus	
por una póliza de seguro? Si la respuesta es Sí, indique todos los detalles (n presentada, cuantía abonada, cuantía asegurada, Especifique cualquier otra reclamación de indemr Especifique cualquier otra indemnización o forma	exclus nización de ing) o vay	resos que haya recibido (por ejemplo, fondos de emergencia a a recibir en relación con este siniestro.

Presente todos los documentos justificativos y pruebas de todos los gastos contraídos según lo indicado anteriormente.

Información adicional necesaria para elementos de equipo que suponen un gasto considerable.

Las listas que figuran a continuación no son exhaustivas.

Alquiler de aeronave:

Tipo de aeronave, fabricante, distintivo de llamada, periodo de fletamento, costes de fletamento (incluidos la tarifa de vuelo por hora y el método utilizado para su cálculo), pormenores y cantidad de trabajo realizado (por ejemplo, aplicación de dispersantes, observación aérea, transporte de personal o equipo, etc.), número de vuelos realizados, fechas, horas y zona (o zonas) de actividad, condiciones meteorológicas, volumen de dispersante rociado (si procede), datos de la tripulación y los pasajeros (incluidas sus funciones y responsabilidad en la lucha contra el derrame y razón por la que volaron), manifiestos de carga (si procede), equipo utilizado (por ejemplo, para la aspersión o la observación), informes de observación (por ejemplo, los presentados al centro de mando del siniestro), combustible consumido, costes del alojamiento y las dietas de la tripulación, derechos de aterrizaje y otras cargas de aeródromo. Se facilitarán los diarios de los vuelos realizados y cualesquiera acuerdos de fletamento o contratos de entrega sucesiva pertinentes.

Alquiler de nave:

Nombre de la nave, número de matrícula, especificaciones (construcción, eslora, potencia, capacidad de almacenamiento, tripulación), pormenores sobre el trabajo realizado (por ejemplo, recuperación de hidrocarburos, aplicación de dispersantes, transporte de desechos, etc.), equipo utilizado (por ejemplo, brazos aspersores, raseras, etc.), combustible y lubricantes, etc. consumidos, periodo de fletamento, coste del fletamento/flete, tarifa de alguiler (y el método utilizado para su cálculo), zona y fecha de la actividad (consulte las cartas náuticas y presente extractos), condiciones meteorológicas, cantidades de materiales fungibles utilizados (por ejemplo, dispersante, sorbentes, etc.), datos adicionales del personal y los pasajeros (incluidas sus funciones y responsabilidad en la lucha contra el derrame

y razón por la que estaban a bordo), tipo y cantidad de desechos u otra carga transportada, costes de desmovilización y limpieza, cargas portuarias. Se facilitarán los diarios de cada viaje realizado y cualesquiera acuerdos o contratos de fletamento o contratos de entrega sucesiva pertinentes.

Tratamiento de desechos:

Punto de origen de los desechos recogidos (por ejemplo, nombre de la playa o referencia en la carta), destino o punto de entrega de los desechos recogidos, método de transporte, tipo y volumen o peso de los desechos transportados en cada viaje desde el punto de recogida de los desechos hasta destino, costes de la mano de obra (horas trabajadas, tarifas de remuneración), equipo utilizado y tasas de alquiler (por ejemplo, camiones, excavadoras, contenedores, etc.), costes del almacenamiento temporal (si procede), tipo de tratamiento y costes, valor residual de los desechos tras el tratamiento, método de cálculo de los costes.

Establecimiento de un centro de tratamiento para la fauna:

Razones pormenorizadas para establecer el centro de tratamiento para la fauna, así como disposiciones de selección, ubicación del centro, pormenores de la zona donde se recogió la fauna contaminada por hidrocarburos (mediante mapas, cartas, fotografías o vídeo, resumen de acontecimientos), metodologías utilizadas para limpiar la fauna contaminada, fechas de realización de los trabajos, número de animales contaminados tratados, numero de animales contaminados que han sido devueltos a su estado salvaje, costes de la mano de obra (horas trabajadas, tarifas de remuneración), coste de los viajes, alojamiento y dietas del personal, costes del material y el equipo del centro (tipo de equipo utilizado, tasas de alquiler o precio de compra, cantidad utilizada y periodo de uso, por ejemplo, equipo sanitario, corrales de contención, vehículos, etc.), gastos corrientes del centro (calefacción, electricidad, agua, comunicaciones, etc.), coste de los materiales fungibles (por ejemplo, el equipo protector personal, pienso para los animales, etc.), valor residual del equipo y los materiales de construcción, etc., al finalizar las actividades,

Ejemplo de formulario de reclamación PARTE 2 - Sección A

Costes de limpieza y medidas preventivas

contribuciones recibidas del público general (incluidos los costes de la campaña para recaudar fondos, sumas recaudadas y explicación del uso que se le dio al dinero). Deberán presentarse copias de los acuerdos o contratos de servicios, así como recibos, facturas, etc.

Remoción de hidrocarburos de los restos del naufragio:

Razones pormenorizadas para emprender la remoción de los hidrocarburos del resto del naufragio, incluida la probabilidad de escape de los hidrocarburos que quedan en el resto del naufragio (por ejemplo, por daños en la estructura o la corrosión, etc.) y la estabilidad del fondo marino en el punto donde se encuentra el buque (por ejemplo, datos científicos o técnicos justificativos), cantidad, tipo y composición de los hidrocarburos que quedan en el buque, pormenores sobre los posibles daños por contaminación y los daños ambientales que podrían producirse si escaparan los hidrocarburos restantes, grado de vulnerabilidad de las zonas que más probabilidades tienen de verse afectadas por un nuevo escape a los daños debidos a contaminación por hidrocarburos desde un punto de vista económico y ambiental, la viabilidad técnica y las probabilidades de que la operación consiga los resultados deseados (teniendo en cuenta la visibilidad, las corrientes, la presencia de otros restos de naufragios en las inmediaciones y si el buque se encuentra a una profundidad en la que una operación como la prevista tiene probabilidades de obtener buenos resultados). Un desglose completo de los costes de la remoción de los hidrocarburos que incluya los costes de las diferentes naves, bombas, personal, equipo de buceo, vehículos dirigidos por telemando, otro equipo de salvamento, gastos generales y de administración., etc. Los costes de las labores de exploración y planificación deberán estar completamente desglosados. Deberá facilitarse el valor de los hidrocarburos recuperados, junto con una descripción completa del tratamiento a que han sido sometidos o su venta posterior. Deberán facilitarse copias de los documentos y contratos de licitación, junto con las facturas, recibos, etc.





Parte 2 Sección B

Daños materiales

Sección

Cumplimentación de una reclamación por daños materiales

La presente sección del formulario de reclamación se refiere solamente a las reclamaciones por daños materiales. Para otros tipos de reclamaciones, remítase a las otras secciones del formulario de reclamación.

Debe responder de la manera más completa y precisa posible para evitar retrasos en la tramitación de su solicitud. Si no dispone de espacio suficiente para su respuesta, utilice páginas adicionales e indique claramente en ellas a qué pregunta se refieren.

Deberá aportar documentos u otras pruebas que justifiquen su reclamación. Si se lleva a cabo una inspección de los bienes dañados, remita una copia del informe de la inspección. Facilite información sobre todas las tasas/impuestos pagados, incluidas las cantidades abonadas y el receptor.

Es imprescindible que todos los bienes dañados que sean irreparables se conserven hasta que un experto designado por el asegurador del propietario del buque y/o el Fondo de 1992 haya examinado los bienes en cuestión o haya accedido expresamente a su eliminación.

Ámbito de la indemnización

Se pagará indemnización por los costes razonables de:

- La limpieza, reparación o reposición de bienes contaminados por hidrocarburos, por ejemplo, cascos de buques, aparejos de pesca e instalaciones de maricultura.
- La limpieza de las tomas, maquinaria y equipo de instalaciones industriales que extraen agua del mar, que hayan resultado contaminados por hidrocarburos, por ejemplo, centrales eléctricas y plantas desalinizadoras, piscifactorías, etc.
- Los daños a instalaciones e infraestructuras, por ejemplo, carreteras, muelles y diques, derivados de las actividades de limpieza.

Se tiene en cuenta el estado de los bienes antes del siniestro, toda mejora que resulte de las reparaciones y el calendario habitual de estas.

Para más información sobre los tipos de reclamaciones que son admisibles para

la indemnización, consulte el Manual de reclamaciones (disponible en la sección de Publicaciones del sitio web de los FIDAC, www.fidac.org) y la lista de comprobación que figura a continuación.

Lista de comprobación

Información necesaria en relación con las reclamaciones por daños materiales:

- Alcance de los daños materiales ocasionados por la contaminación y explicación de cómo se produjeron.
- Descripción y fotografías de los bienes destruidos, dañados o que es necesario limpiar, reparar o reponer (por ejemplo, embarcaciones, aparejos de pesca, carreteras, ropa), incluida su ubicación. Si se dispone de ellas, conviene presentar fotografías de los bienes con anterioridad al derrame por hidrocarburos, de ese modo será más fácil hacerse una idea del trabajo necesario para restaurar el artículo al estado anterior al derrame.
- Precio de compra original del equipo dañado acompañado de un recibo o factura.
- Coste de los trabajos de reparación, limpieza o reposición de los artículos, con un desglose en el que se muestren los diferentes costes de la mano de obra, compras, etc.
- Factura de los gastos contraídos.
- Antigüedad de los bienes que deben reponerse.
- Información sobre el calendario habitual de reparación y mantenimiento, si procede.
- Declare si ha recibido algún ingreso adicional como consecuencia del siniestro.

Para más información consulte la sección 3.2 del Manual de reclamaciones.



Resumen de su reclamación

	relación con la reclamación.
2) ¿Es usted el único propietario de los bienes dañados?	No
Si su respuesta es NO, indique a quién pertenecen los bienes y el solicitante y los bienes.	la naturaleza de la relación entre
3) Descripción de las reparaciones o actividades de limpieza real	lizadas en los bienes, o coste de reposición.
4) Licencia/número de registro (si procede, por ejemplo, para los	pescadores).
5) Fecha (o fechas) en que tuvo lugar la reparación o limpieza de los	s bienes, o fecha en la que la reposición se compró.
6) Pormenores del calendario habitual de reparación o reposición	n de los bienes.
7) Personal empleado, especifique lo siguiente:	
a.Cantidad y funciones del personal empleado.	
b.Días u horas trabajados, tarifa diaria u horaria, y horas extra costes de mano de obra, etc.)	ordinarias (especifique el método de cálculo, otros
c.Gastos de viaje y alojamiento del personal que ha participad	o en la reparación o limpieza.
d.Resumen de los costes de las dietas, el equipo protector per	reconal comunicaciones etc. del perconal que ha

2	9
Z	4

8) Equipo utilizado, especifique lo siguiente:		
a.Precio de compra del equipo		
b.Coste por día/hora (especifique) del equipo contratado		
c.Duración del uso del equipo (días/horas; especifique)		
9) Pormenores de otros costes o gastos contraídos (por ejempos por ejempos	olo, cos	stes de inspección)
10) Valor residual del equipo/bienes comprados		
11) Antigüedad de los bienes dañados que se han repuesto		
Cálculo de la cuantía total de la reclamación Quizá desee utilizar el cuadro siguiente como ejemplo para calo Debe explicar el método que haya utilizado, sea cual sea, para o		
Punto 7: Coste de personal (7b + 7c + 7d)	+	
Punto 8: Coste del equipo utilizado (Total de 8a+(8bx8c)	+	
Punto 9: Otros costes (por ejemplo, costes de inspección)	+	
Punto 10: Valor residual del equipo comprado	-	
Total	=	
Información adicional ¿Los daños que son objeto de la presente reclamación están cu o en parte por una póliza de seguro? Si la respuesta es Sí, indique todos los datos (nombre de la con presentada, cuantía abonada, cuantía asegurada, exclusiones, e	npañía	
Especifique cualquier otra reclamación de indemnización que h	aya fo	rmulado en relación con este siniestro.
Especifique cualquier otra indemnización o forma de ingresos o estatales o regionales, donaciones benéficas, etc.) o vaya a rec importe recibido, etc.). Si no ha recibido ninguna, indique NINGO	ibir en	
¿Ha presentado páginas/documentos adicionales junto con el p Especifique	oresen	te formulario de reclamación? Sí No

Presente todos los documentos y pruebas justificativos de todos los gastos contraídos según lo indicado anteriormente.

Parte 2 Sección C

Pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado 24

ပ

Sección

Eiemplo de formulario de reclamación PARTE 2 - Sección C

Pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado

Cumplimentación de una reclamación por pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado

La presente sección del formulario de reclamación se refiere solamente a las reclamaciones por pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado. Para otros tipos de reclamaciones, remítase a las otras secciones del formulario de reclamación.

Debe responder de la manera más completa y precisa posible para evitar retrasos en la tramitación de su solicitud. Si no dispone de espacio suficiente para su respuesta, utilice páginas adicionales e indique claramente en ellas a qué pregunta se refieren.

Deberá aportar documentos u otras pruebas que justifiquen su reclamación. Los documentos presentados deben incluir la contabilidad o las declaraciones fiscales del reclamante particular correspondientes a los tres ejercicios anteriores al siniestro. Si reclama como particular o como empresa/sociedad, deberá facilitar información sobre todas las tasas/impuestos pagados, incluidas las cantidades abonadas y el receptor. Presente las licencias (si se exigen en virtud de la legislación nacional) correspondientes a los tres años anteriores al siniestro.

Es imprescindible que todos los bienes dañados que sean irreparables se conserven hasta que un experto designado por el asegurador del proprietario del buque y/o el Fondo de 1992 haya examinado los bienes en cuestión o haya accedido expresamente a su eliminación.

Ámbito de la indemnización

Podrá pagarse indemnización en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado por

• La pérdida de ingresos por parte de los propietarios de bienes contaminados por hidrocarburos (pérdidas consecuentes); por ejemplo, los pescadores o propietarios de instalaciones de maricultura cuyos aparejos/ redes hayan quedado contaminados pueden sufrir pérdidas durante el periodo en que les resulte imposible pescar, hasta que se efectúe la limpieza o la reposición de los aparejos.

 Las pérdidas sufridas por personas cuyos bienes no han quedado contaminados por hidrocarburos (pérdidas puramente económicas) pero que no pueden trabajar o que han perdido ingresos a causa de la contaminación por hidrocarburos; por ejemplo, puede que los pescadores decidan no salir a pescar para evitar que se contaminen sus aparejos y la captura con la consecuencia de pérdidas económicas, o que no puedan trabajar por una veda de pesca impuesta por

También se espera que los reclamantes tomen medidas para reducir al mínimo sus pérdidas.

Las reclamaciones por pérdidas económicas dan derecho a indemnización si las pérdidas han sido causadas por contaminación. Para que una reclamación en este sector dé derecho a indemnización, debe existir una relación de causalidad suficientemente cercana entre la contaminación y la pérdida o daños.

Para más información sobre los tipos de reclamaciones que son admisibles para la indemnización, consulte el Manual de reclamaciones y las directrices para reclamantes relativas a esta categoría de reclamación (disponibles en la sección de Publicaciones del sitio web de los FIDAC, www.fidac.org) y la lista de comprobación que figura a continuación.

Lista de comprobación

1. Sector de la pesca

Información específica necesaria en relación con las reclamaciones por pérdidas económicas en el sector de la pesca:

- Tipo de nave.
- Tamaño de la nave
- Número de licencia
- Embarcadero.
- Zona pesquera.
- Número/datos de afiliación a la cooperativa.

Pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado

Ejemplo de formulario de reclamación

PARTE 2 - Sección C



- Naturaleza de la pérdida, incluidas las pruebas de que la supuesta pérdida es resultado de la contaminación.
- Número de días de pesca al mes.
- Desglose mensual de ingresos durante el periodo de la pérdida y durante los tres años anteriores
- Registros de ventas a comisión durante los tres años anteriores.
- Tipo de especie capturada.
- De ser posible, el desglose mensual de la cantidad (kilogramos) de cada producto marino capturado durante el periodo de la pérdida y durante los tres años anteriores.
- Ahorro en los gastos generales u otros gastos variables habituales (comisión de ventas, coste del combustible, gas y electricidad, gastos de alimentación, hielo, envasado, mantenimiento).
- Ahorro en los costes de mano de obra (si se ha despedido a trabajadores).
- Método de cálculo de la pérdida.
- Pormenores de las medidas adoptadas para evitar o reducir al mínimo las pérdidas puramente económicas contrarrestando los efectos negativos de la contaminación en la actividad, así como descripción y coste.
- Declare si ha recibido algún ingreso adicional como consecuencia del siniestro.

2. Sectores de la maricultura y la elaboración de pescado

Información específica necesaria en relación con las reclamaciones por pérdidas económicas en los sectores de la maricultura y la elaboración de pescado:

- Ubicación de la operación.
- Prueba que demuestre ser el propietario.
- Número de licencia.
- Número de unidades de producción.

- Tamaño de las unidades de producción o zona de las instalaciones de producción.
- Naturaleza de la pérdida, incluidas las pruebas de que la supuesta pérdida es resultado de la contaminación
- Desglose mensual de ingresos durante el periodo de la pérdida y durante los tres años
- Registros de ventas a comisión durante los tres años anteriores.
- Tipo de especie producida, recogida o elaborada.
- De ser posible, el desglose mensual de la cantidad (kilogramos) de cada producto marino recogido o elaborado durante el periodo de la pérdida y durante los tres años anteriores.
- Ahorro en los gastos generales u otros gastos variables habituales (comisión de ventas, coste del combustible, gas y electricidad, gastos de alimentación, hielo, envasado, mantenimiento).
- Ahorro en los costes de mano de obra (si se ha despedido a trabajadores).
- Método de cálculo de la pérdida.
- Pormenores de las medidas adoptadas para evitar o reducir al mínimo las pérdidas puramente económicas contrarrestando los efectos negativos de la contaminación en la actividad, así como descripción y coste.
- Declare si ha recibido algún ingreso adicional como consecuencia del siniestro.

Para más información consulte la sección 3.3 del Manual de reclamaciones.

la maricultura y la elaboración de pescado

Número de reclamación (solo para uso interno)

Ejemplo de formulario de reclamación PARTE 2 - Sección C Pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado

9	c
Z	o
_	_

Re	sumen de su reclamación
1)	Breve descripción del tipo de actividad/operación realizada, por ejemplo, pesca/maricultura/elaboración de pescado:
2)	Breve descripción de la pérdida reclamada.
3)	Resultados del análisis de laboratorio y/u otras pruebas que establezcan la relación entre la contaminación por hidrocarburos y el buque (o buques) que intervino (intervinieron) en el siniestro.
4)	Tipo y tamaño de la nave utilizada (si procede).
5)	Nombre de la nave y número de licencia de pesca/matrícula (si procede).
6)	Afiliación a cooperativas/asociaciones de pesca (si procede).
7)	Nombre del propietario del negocio de pesca/maricultura/elaboración de pescado.
8)	¿Es el reclamante el único propietario del negocio/nave/actividad descrita anteriormente? Sí No No Si su respuesta es NO, indique a quién pertenece el negocio/nave/actividad y la naturaleza de la relación con el reclamante
9)	¿Está sujeto el negocio o actividad del reclamante a una veda administrativa como consecuencia del siniestro? Sí No Si la respuesta es Sí, indique la naturaleza y la fecha de la veda (comienzo y final)
10)	¿Está su negocio sujeto a una cuota? Sí No Si la respuesta es Sí, facilite más información
11)	Ubicación del puerto base y caladeros/actividad/lugar habitual del negocio. Proporcione también un mapa o carta donde se indiquen la ubicación y las coordenadas.
12)	Información de las especies que normalmente se capturan/producen/recogen/elaboran.
13)	Información sobre caladero(s) alternativo(s) en los que usted faenaba durante la veda.

Resumen de la pérdida reclamada 14) Provo decoripción de la pérdida sufrida y

14)	Breve	descripcion	n de la	perdida	sufrida y	explicacion /	de como	se produje	o tal perdida.	

15) Periodo de la reclamación.	
Desdehasta	

16) Pormenores sobre la edad de las reservas en el momento de la contaminación y la fecha habitual (o fechas) de recolección de las reservas.

Ingresos mensuales para el periodo de pérdida reclamado y durante los tres años anteriores de pesca/ maricultura/elaboración de pescado.

El siguiente cuadro modelo debe cumplimentarse para los **tres años previos al siniestro**, así como para el periodo de la reclamación. De ser necesario, utilice páginas adicionales e indique claramente en ellas a qué pregunta y periodo se refieren. Modelos de este cuadro y otras hojas de cálculo similares están disponibles para descargarlos del sitio web de los FIDAC.

Fecha o de acti		Especie capturada/	Volumen o peso capturado/	Precio por kilogramo a la fecha de la	Ingresos mensuales			
Mes	Año	recogida	recogido/ vendido	venta	Brutos	Netos		
				Total				

17) Total de ingresos netos durante el periodo de la reclamación (del cuadro anterior).

Información sobre el ahorro

18) Ahorro en gastos generales u otros gastos variables habituales debido al siniestro (por ejemplo, comisión de ventas, coste de combustible, gas y electricidad, gasóleo, gastos de alimentación, hielo para almacenamiento, envasado, mantenimiento, coste del pescado, del alimento para los peces, etc., que no se compraron o utilizaron) (véase la casilla 19 a continuación para el ahorro en los costes de mano de obra)

19) Ahorro en los costes de mano de obra (si se ha despedido a mano de obra/personal o se han reducido sus jornadas)

Número	dρ	rec	lamación	(enl	ام	nara	uso	interno	١
Nullielo	ue	160	laillacion	301	ıv	para	usu	IIIILEIIIU	ч

Ejemplo de formulario de reclamación PARTE 2 - Sección C Pérdidas económicas en los sectores de la pesca, la maricultura y la elaboración de pescado

20)) Pormenores de las medidas adoptadas para evitar o reducir al n	mínimo	las pérdidas puramente económicas, así	
	como descripción y coste.			

21)) Pormenores sobre ingresos alternativos obtenidos durante el tiempo que se vio interrumpido su	negocio/actividad
	(por ejemplo, participación en operaciones de limpieza, empleo remunerado en otras tareas, etc.	.).

Cálculo de la cuantía total de la reclamación

Quizá desee utilizar el cuadro siguiente como ejemplo para calcular la cuantía total de la reclamación. Debe explicar el método que haya utilizado, sea cual sea, para calcular la cuantía total de la reclamación.

Punto 17: Cuantía de pérdidas durante el periodo de la reclamación		
Punto 18: Ahorro en gastos generales u otros gastos variables habituales	-	
Punto 19: Ahorro en los costes de mano de obra	-	
Punto 20: Costes sufragados para reducir al mínimo las pérdidas	+	
Punto 21: Ingresos alternativos obtenidos	-	
Total	=	

Para calcular su pérdida:

La pérdida de ingresos estimada es la diferencia entre los ingresos (sin impuestos) durante el periodo de la reclamación y los ingresos que se hubieran obtenido durante el mismo periodo si no se hubiera producido el siniestro. Los ingresos empleados en este cálculo deben basarse en ingresos reales alcanzados en el negocio y NO en una estimación de pérdidas futuras.

Información adicional

¿Las pérdidas que son objeto de la presente reclamación están cubiertas en su totalidad o en parte por una póliza de seguro?

	Sí	No

Si la respuesta es SÍ, indique todos los datos (nombre de la compañía de seguros, tipo de póliza, reclamación presentada, cuantía abonada, cuantía asegurada, exclusiones, etc.).

Especifique cualquier otra reclamación de indemnización que haya formulado en relación con este siniestro.

Especifique cualquier otra indemnización o forma de ingresos que haya recibido (por ejemplo, fondos de emergencia estatales o regionales, donaciones benéficas, etc.) o vaya a recibir en relación con este siniestro (nombre del pagador, importe recibido, etc.). Si no ha recibido ninguna, indique NINGUNA.

¿Ha presentado páginas/documentos adicionales junto con el presente formulario de reclamación?

Presente todos los documentos y pruebas justificativos de todos los gastos contraídos según lo indicado anteriormente.

Parte 2 Sección D

Pérdidas económicas en el sector del turismo y otros negocios conexos



Ejemplo de formulario de reclamación

Cumplimentación de una reclamación por pérdidas económicas en el sector del turismo y otros negocios conexos

La presente sección del formulario de reclamación se refiere solamente a las reclamaciones por pérdidas económicas en el sector del turismo y otros negocios conexos. Para otros tipos de reclamaciones, remítase a las otras secciones del formulario de reclamación.

Debe responder de la manera más completa y precisa posible para evitar retrasos en la tramitación de su solicitud. Si no dispone de espacio suficiente para su respuesta, utilice páginas adicionales e indique claramente en ellas a qué pregunta se refieren.

Deberá aportar documentos u otras pruebas que justifiquen su reclamación. Facilite información sobre todas las tasas/impuestos pagados, incluidas las cantidades abonadas y el receptor.

Ámbito de la indemnización

Se pagará indemnización por:

- La pérdida de beneficios de las empresas del sector del turismo o cuyos ingresos procedan en gran medida de los turistas.
- Los costes de las medidas razonables, como las campañas de comercialización cuyo objetivo principal sea impedir o reducir las pérdidas económicas contrarrestando los efectos negativos que pueden resultar de un siniestro de contaminación grave.

Las reclamaciones por pérdidas económicas dan derecho a indemnización si las pérdidas han sido causadas por contaminación. Para que una reclamación en este sector dé derecho a indemnización, debe existir una relación de causalidad suficientemente cercana entre la contaminación y la pérdida o daños. Para más información sobre los tipos de reclamaciones que son admisibles para la indemnización, consulte el Manual de reclamaciones y las directrices de los reclamantes relativas a esta categoría de reclamación (disponibles en la sección de Publicaciones del sitio web de los FIDAC, www.fidac.org) y la lista de comprobación que figura a continuación.

Lista de comprobación

Información que debe presentarse como justificación de las reclamaciones por pérdidas económicas:

- Nombre/tipo de actividad comercial, por ejemplo, hotel, restaurante, tienda (especifique de qué tipo), casa de huéspedes, empresa de embarcaciones, otra actividad (especifique).
- Capacidad del negocio (por ejemplo, número de habitaciones, cubiertos, etc.).
- Cargo/puesto de trabajo del reclamante (propietario, gerente, etc.). Presente acreditación del cargo.
- Duración del periodo de actividad del negocio con el propietario actual.
- Naturaleza de la pérdida, incluidas las pruebas de que la supuesta pérdida es resultado de la contaminación.
- Desglose mensual de ingresos durante el periodo de la pérdida y durante el mismo periodo para los tres años anteriores.
- Cuentas anuales del año en que se produjo la pérdida, si las hay, y de los tres años anteriores. Para las reclamaciones referidas al actual ejercicio económico, proporcione las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios económicos completos y los informes de gestión mensuales para el ejercicio en curso.
- Declaración fiscal del ejercicio en que se produjo la pérdida, si la hay, y de los tres ejercicios anteriores.
- De ser posible, el desglose mensual del número de "unidades" vendidas durante el periodo de la pérdida y durante los tres años anteriores.
- Pormenores de los cambios en la capacidad de los negocios (por ejemplo, el número de habitaciones de un hotel) y los cambios en el horario de apertura o los precios cobrados durante el año en que se produjo la pérdida y durante los tres años anteriores.

- Ahorro en gastos generales u otros gastos variables habituales (artículos de aseo, electricidad, costes de limpieza y mantenimiento, etc.) como consecuencia de la disminucion sufrida en la actividad por la que reclama.
- Costes de mano de obra ahorrados a causa de la disminución sufrida en la actividad por la que reclama.
- Método de cálculo de la pérdida.

- Pormenores de las medidas adoptadas para evitar o reducir al mínimo las pérdidas puramente económicas contrarrestando los efectos negativos de la contaminación en la actividad, así como descripción y costes.
- Declare si ha recibido algún ingreso adicional como consecuencia del siniestro.

Para más información consulte las secciones 3.4 y 3.5 del Manual de reclamaciones.

Resumen de su reclamación

Nombre/tipo de actividad comercial, por ejemplo, hotel hostal, empresa de embarcaciones, otra actividad (esp	
2) Capacidad del negocio (por ejemplo, número de habita comercial, etc.).	ciones, plazas de restaurante, superficie de local
3) ¿Cuánto tiempo ha dirigido usted el negocio con el pro	pietario actual?
Periodo de apertura de su negocio 4) Indique el periodo de apertura habitual de su negocio minformación pertinente:	narcando la casilla correspondiente y completando la
Abierto todo el año Apertura estacional (especifique las horas de apertura)	Desde hasta
5) ¿Cerró su negocio después del siniestro? Sí [Si la respuesta es Sí, indique el periodo y los motivos d	No lel cierre.

32

Cambios en la capacidad

6) Si la capacidad de su negocio ha variado durante los tres años previos al siniestro, facilite información y pruebas de los cambios que haya sufrido su negocio en un cuadro como el que figura a continuación:

Año	Año del siniestro -3	Año del siniestro -2	Año del siniestro -1	Año del siniestro
Capacidad				
Cambios en la capacidad				

Datos de los ingresos

7) Utilizando un cuadro similar al de abajo le ayudará a registrar sus ventas e ingresos mensuales durante el periodo de su reclamación y los tres años previos al siniestro. Modelos de cuadros y hojas de cálculo similares están disponibles para descargarlos del sitio web de los FIDAC. Utilice hojas de papel adicionales e indique claramente en ellas a qué pregunta y periodo se refieren. Consulte la nota que figura debajo del cuadro.

	Año del	siniestro -3	Año del	siniestro -2	Año del	siniestro -1	Año del siniestro		
Mes			Unidades* vendidas	Ingresos mensuales**	Unidades* vendidas	Ingresos mensuales**	Unidades* vendidas	Ingresos mensuales**	
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
Total									

El cuadro debe cumplimentarse para indicar las ventas 'por unidad'* y los ingresos mensuales correspondientes al año del siniestro y los tres años anteriores a este.

- * El término "unidad" se refiere a lo siguiente:
- En el caso de hoteles: el número de habitaciones alguiladas.
- En el caso de campings: el número de parcelas alquiladas.
- En el caso de alojamientos con autoservicio: el número de semanas alquiladas.
- En el caso de restaurantes: el número de comidas vendidas.
- En el caso de atracciones turísticas: el número de visitantes/entradas vendidas.
- En el caso de tiendas: la superficie comercial.
- En el caso de empresas de alquiler inmobiliario en zonas de playa: el número de unidades disponibles para contratar.
- ** Los ingresos mensuales deben excluir el impuesto sobre las ventas.

En el caso de empresas como tiendas y bares, solo se requiere el desglose de los ingresos de ventas y los artículos vendidos.



Resumen de su reclamación por pérdida

0	2SCHDCIOH	ue ia	nerma	Suma	v exdiicacioi	n de cómo se	DIOGUIO IAI	Derdida

9)	Periodo de la reclamación.
	Desdehasta

10) Cuantía reclamada y método de cálculo para el periodo de la reclamación.

Cuantía de las pérdidas durante el periodo de la reclamación

Estimación de la pérdida de in	gresos (sin impuestos) (A)	
Costes variables en relación co	on los ingresos (en %) (B)	
Ahorro de costes variables en	relación con la pérdida de ingresos (C) = (A) x (B)	
Cuantía de la pérdida durante	el periodo de la reclamación (A) - (C)	

Para calcular su pérdida:

- A) La pérdida de ingresos estimada es la diferencia entre los ingresos (sin impuestos) durante el periodo de la reclamación y los ingresos que se hubieran obtenido durante el mismo periodo si no se hubiera producido el siniestro. Los ingresos empleados en este cálculo deben basarse en ingresos reales alcanzados en el negocio y NO en una estimación de pérdidas futuras.
- B) Los costes variables son gastos directamente relacionados con los ingresos. Se expresan como porcentaje de los ingresos. En el caso de hoteles/restaurantes, los costes variables podrían ser productos consumidos, aqua y energía, limpieza, lavandería, limpieza en seco, paquetes de bienvenida a clientes, contratos de limpieza, etc. En el caso de apartamentos amueblados, los costes variables podrían comprender agua y energía, tarifas de comisión por reserva, gestión y mantenimiento del apartamento amueblado, etc.

Datos del ahorro y los ingresos y costes adicionales

I) A	horro en persona	((por ejemp	lo, sa	ilarios y tra	bajadores	que no	sean de	e temporac	la)
------	------------------	---	------------	--------	---------------	-----------	--------	---------	------------	-----

12) Pormenores	v costes de	las medidas	adoptadas	nara reducir	al mínimo	las pérdida
12	1 0111101010	y costes de	ias iliculuas	auoptauas	para reducii	ai iiiiiiiiii	ido perdidi

13)	I Datos de los ingresos percibidos por su negocio como resultado directo del siniestro (por ejemplo	, obtenidos
	durante horarios de apertura excepcionales). Deben indicarse ingresos netos del negocio, calculado	dos como
	ingresos adicionales menos los costes variables.	

Sección D

14) Datos de todos los otros ingresos alternativos que haya percibido derivados de otras actividades remuneradas, incluidas las medida		
15) Otros gastos contraídos a causa del siniestro.		
Cálculo de la cuantía total de la reclamación		
Quizá desee utilizar el cuadro siguiente como ejemplo para calcular la cuadros y hojas de cálculo similares están disponibles para descarga método que haya utilizado, sea cual sea, para calcular la cuantía total	rlos del s	sitio web de los FIDAC. Debe explicar el
Cuantía de la pérdida durante el periodo de la reclamación (véase el cuadro en la página 33)		
Punto 11: Ahorro	-	
Punto 12: Gastos contraídos para reducir al mínimo las pérdidas	+	
Punto 13: Ingresos por otros negocios	-	
Punto 14: Ingresos alternativos	-	
Punto 15: Otros gastos	+	
Total	=	
Información adicional		
¿Las pérdidas que son objeto de la presente reclamación están cubier por una póliza de seguro?	rtas en si	u totalidad o en parte Sí N
Si la respuesta es SÍ, indique todos los datos (nombre de la compañía presentada, cuantía abonada, cuantía asegurada, exclusiones, etc.).	de segu	ros, tipo de póliza, reclamación
Especifique cualquier otra reclamación de indemnización que haya for	rmulado	en relación con este siniestro.
Especifique cualquier otra indemnización o forma de ingresos que hay estatales o regionales, donaciones benéficas, etc.) o vaya a recibir en importe recibido, etc.). Si no ha recibido ninguna, indique NINGUNA.		
¿Ha presentado páginas/documentos adicionales junto con el present	te formul	lario de reclamación?

Presente todos los documentos justificativos y pruebas de todos los gastos contraídos según lo indicado anteriormente.

Parte 2 Sección E

Otras pérdidas

Punto 4(A): Coste del personal

Punto 5: Otros costes/gastos

Punto 4(B): Coste de material utilizado

Punto 4(C): Coste de equipo utilizado

Sección

Cumplimentación de una reclamación por otras nérdidas

La presente sección del formulario de reclamación se refiere solamente a las reclamaciones por otras pérdidas, incluidas las pérdidas de beneficios derivadas del deterioro del medio ambiente y los costes de las medidas razonables de restauración del medio ambiente. Para otros tipos de reclamaciones, remítase a las otras secciones del formulario de reclamación.

Debe responder de la manera más completa y precisa posible para evitar retrasos en la tramitación de su solicitud. Si no dispone de espacio suficiente para su respuesta, utilice páginas adicionales e indique claramente en ellas a qué pregunta se refieren.

Deberá aportar documentos u otras pruebas que justifiquen su reclamación. Si reclama como particular o como empresa/sociedad, facilite información sobre todas las tasas/impuestos pagados, incluidas las cantidades abonadas y el receptor.

Ámbito de la indemnización

Se pagará indemnización por:

- Las pérdidas económicas que puedan cuantificarse en términos monetarios, por ejemplo, la disminución de ingresos de un parque marino sin ánimo de lucro. Para las reclamaciones relacionadas con pérdidas económicas que puedan cuantificarse en términos monetarios, consulte las secciones C v D del presente formulario de reclamación.
- Los costes de las medidas razonables para restaurar el medio ambiente contaminado que sean factibles desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. El objetivo de cualesquiera medidas razonables de restauración debe ser restablecer una comunidad biológica en la que los organismos característicos de esa comunidad en el momento del siniestro estén presentes y funcionen con normalidad.
- Los costes de los estudios razonables realizados para determinar la naturaleza precisa y la magnitud de los daños ambientales ocasionados por el derrame de hidrocarburos y para

determinar si las medidas de restauración son necesarias y factibles (véase la parte 1).

Para más información sobre los tipos de reclamaciones que son admisibles para la indemnización, consulte el Manual de reclamaciones (disponible en la sección de Publicaciones del sitio web de los FIDAC, www.fidac.org) y la lista de comprobación que figura a continuación.

Lista de comprobación

Información necesaria en relación con las reclamaciones por restauración y los estudios posteriores al derrame:

- Delimitación de la zona afectada por el derrame, con una descripción de la magnitud, la distribución y el nivel de contaminación y los recursos afectados por los hidrocarburos (por ejemplo, utilizando mapas o cartas náuticas, justificados por medio de fotografías, vídeos u otros medios de registro).
- Análisis de laboratorio u otras pruebas que establezcan la relación entre la contaminación por hidrocarburos y el buque que intervino en el siniestro (por ejemplo, el análisis químico de las muestras de hidrocarburos, descripción de los vientos, mareas y corrientes pertinentes, observación y trazado del movimiento de los hidrocarburos que flotan en el mar).
- Pormenores, copias y resultados de los estudios emprendidos para evaluar los daños al medio ambiente, junto con un desglose de los costes
- Descripción pormenorizada de las medidas de restauración adoptadas o que se vavan a adoptar y un desglose de los costes.

Para más información consulte la sección 3.6 del Manual de reclamaciones.

Resumen de su reclamación Parte 1 - Coste de los estudios realizados para determinar la naturaleza precisa y la magnitud de los daños ambientales ocasionados por el derrame de hidrocarburos y para determinar si las medidas de restauración son necesarias y factibles ¿Se ha realizado un estudio posterior al derrame antes de que se tomaran medidas? 1) Fecha y alcance (mandato) del estudio. 2) Descripción del trabajo realizado. 3) Relación entre el estudio y la medida de restauración. 4) Desglose del coste del estudio. a. Coste del personal (cantidad y categorías, horas y tarifa). b. Tipo de material utilizado (coste y duración del uso). c.Coste de equipo utilizado (coste y duración del uso). 5) Otros costes/gastos (incluidos los costes de laboratorio). Cálculo de la cuantía total de la reclamación Quizá desee utilizar el cuadro siguiente como ejemplo para calcular la cuantía total de la reclamación. Debe explicar el método que haya utilizado, sea cual sea, para calcular la cuantía total de la reclamación.

+

+

+

Sección

Ejemplo de formulario de reclamació
PARTE 2 - Sección E
Otras pérdidas

Parte 2 - Costes de las medidas razonables para restaurar el medio ambiente contaminado

- 1) Descripción y extensión de la zona o zonas afectadas por el derrame, grado de contaminación y recursos afectados por los hidrocarburos (adjunte por separado mapas/cartas/fotografías u otras pruebas).
- 2) Resultados del análisis de laboratorio y/u otras pruebas que establezcan la relación entre la contaminación por hidrocarburos y el buque (o buques) que intervino (o intervinieron) en el siniestro.
- 3) Descripción de las medidas de restauración adoptadas.
- 4) Fecha (o fechas) en que se tomaron dichas medidas.
- 5) Personal empleado para las medidas de restauración. a.Cantidad y funciones del personal empleado.
 - b.Horas trabajadas y tarifa (especifique el método de cálculo, otros costes de mano de obra, etc.).
 - c.Gastos de viaje y alojamiento para el personal de restauración.
 - d. Resumen de los costes de las dietas, el equipo protector personal, comunicaciones, etc., del personal que ha participado en la lucha contra el derrame.

6) Equipo utilizado para las medidas de restauración. Sírvase referirse a los siguientes cuadros como ejemplos de la información solicitada. Modelos de cuadros similares y hojas de cálculo están disponibles para descargarlos del sitio web de los FIDAC. Sírvase proporcionar pormenores completos en una hoja de cálculo y enviarla con su formulario de reclamaciones.

Número de reclamación (solo para uso interno)

A Equipo en propiedad (tipo de equipo, precio de compra y valor residual, costes de transporte, tarifa diaria y periodo de uso).

Descripción del	Fecha de	Precio de	Valor residual	residual		Tarifa diaria		Periodo de uso (días)						Coste total
equipo en propiedad	compra	compra	después de su uso	Entrega	Devolución	rama didild	Turna ararra	Lu 3°	Ma 4°	Mi 5°	Ju 6°	Vi 7°	etc.	
						En uso								
						En reserva								
						En uso								
						En reserva								
64 - Tot	A - Total													

B Equipo alquilado (tipo de equipo, coste del transporte, coste y duración del uso).

Descripción del equipo	Fecha de alquiler	Costes de transporte (si procede)		Tarifa de alquiler		Periodo de uso (días)						
alquilado		Entrega	Devolución	diaria	Lu 3°	Ma 4º	Mi 5°	Ju 6°	Vi 7°	etc.		
				En uso								
				En reserva								
				En uso								
				En reserva								
6B - Tota	6B - Total											

C Equipo comprado (tipo de equipo comprado, coste y duración del uso, coste del transporte)

Descripción del equipo	Fecha de	Precio de	Coste	Valor de reventa	Costes de transporte				Coste total					
comprado	compra	compra	unitario	después de su uso	(entrega)		su uso	Lu 3°	Ma 4°	Mi 5°	Ju 6°	Vi 7º	etc.	
						En almacén								
						Expedido para su uso								
						En almacén								
						Expedido para su uso								
6C - Tot	6C - Total													

7) Costes de almacenamiento o eliminación de hidrocarburos y productos oleosos recuperados (especifique la cantidad de desechos y el método de eliminación).

8) Total de otros costes o gastos contraídos.

Cálculo de la cuantía total de la reclamación

Quizá desee utilizar el cuadro siguiente como ejemplo para calcular la cuantía total de la reclamación. Debe explicar el método que haya utilizado, sea cual sea, para calcular la cuantía total de la reclamación.

Total	=	
Punto 8: Otros costes/gastos	+	
Punto 7: Coste de almacenamiento/ eliminación de hidrocarburos o productos oleosos	+	
Punto 6(C): Coste del equipo comprado	+	
Punto 6(B): Coste del equipo alquilado	+	
Punto 6(A): Coste neto del equipo en propiedad	+	
Punto 5: Coste del personal (5b+5c+5d)	+	

Información adicional

Especifique información sobre cualquier otra reclamación de indemnización que haya formulado en relación con este siniestro

Especifique cualquier otra indemnización o forma de ingresos que haya recibido (por ejemplo, fondos de emergencia estatales o regionales, donaciones benéficas, etc.) o vaya a recibir en relación con este siniestro (nombre del pagador, importe recibido, etc.). Si no ha recibido ninguna, indique NINGUNA.

Presente todos los documentos justificativos y pruebas de todos los gastos contraídos según lo indicado anteriormente

Parte 3

Declaración



Declaración



Declaro que, a mi leal saber y entender, mi reclamación refleja de manera fiel y precisa mis pérdidas reales. Asimismo, esto contiene información sobre todas las ganancias económicas y materiales que he percibido, incluidas las procedentes de actividades de limpieza y organizaciones de ayuda o fondos públicos, durante el periodo de la reclamación. Soy consciente de que el asegurador del propietario del buque y el Fondo de 1992 considera(n) muy grave la presentación de documentación fraudulenta y, si descubriera(n) que se ha presentado documentación de este tipo para justificar mi reclamación, se reserva(n) el derecho de informar a la autoridad nacional competente.

Nombre completo del reclamante (en letras de imprenta):

Firma del reclamante:

Número de reclamación (si se conoce)

Nota:

- En el caso de sociedades (sociedades colectivas y sociedades comanditarias), todos los socios colectivos o comanditados deben firmar esta declaración.
- En el caso de sociedades de responsabilidad limitada, la declaración deben firmarla todos los gerentes (a menos que exista un solo miembro o gerente al cargo de la dirección).
- En el caso de sociedades anónimas con junta directiva, la declaración debe firmarla el presidente de la junta directiva.
- En el caso de compañías con directores y junta de supervisión, la declaración debe firmarla el Director General de la junta.
- En el caso de asociaciones, cooperativas y otras comunidades de derecho privado o derecho público, la declaración debe firmarla el presidente o cualquier representante legal de dicha institución, debidamente autorizado a tal efecto.

Al firmar la declaración, se considera que los reclamantes consienten la divulgación de la información contenida en el formulario de reclamación y de toda prueba justificativa presentada como apoyo a las partes pertinentes que intervienen directamente en el pago de indemnizaciones (incluidos el asegurador del propietario del buque, el Fondo de 1992, su(s) experto(s) y el Tribunal de Limitación).

N	0	tas

Notas



Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992

Portland House Bressenden Place Londres SW1E 5PN

Teléfono: +44 (0)20 7592 7100 **Fax:** +44 (0)20 7592 7111

Correo electrónico: info@iopcfunds.org

Sitio web: www.fidac.org